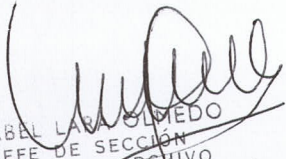




Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

**Concejo
Deliberante**
Villa Allende


NABEL LARA SOTILLO
JEFE DE SECCIÓN
DESPACHO Y ARCHIVO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

17/05/23

RESOLUCIÓN REQUIRIENDO EL CONTROL Y SECUESTRO DE VEHÍCULOS DE TAXIS Y REMISES NO AUTORIZADOS

Y VISTO:

La nota presentada por Taxistas y Remiseros que prestan servicio en la Ciudad de Villa Allende, en la cual informan sobre el funcionamiento de automóviles de alquiler no autorizados a través de aplicaciones ilegales como Uber, Carify, Auto Ya, DiDi, etc.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 91 inciso 1º de la Carta Orgánica y el artículo 74 del Reglamento Interno, es facultad del Concejo Deliberante el dictado de resoluciones.

Que atento a la denuncia efectuada por los presentantes, se hace necesario que el DEM y la Intendente ejerzan el poder de policía que les asigna la Carta Orgánica Municipal.

por ello:

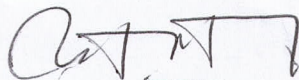
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

Art. 1: SOLICITAR A LA SEÑORA INTENDENTE que proceda a IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES a la Dirección de Transporte y a la Dirección de Inspecciones Generales, para que realicen controles periódicos y constantes en la vía pública de vehículos que transporten personas a cambio de retribución y/o pago de tarifa en la Ciudad de Villa Allende, constatando si los mismos se encuentran habilitados y corroborar que la autorización administrativa se encuentre vigente.-

En su caso, verificada infracción, se proceda a labrar el acta respectiva, se retenga el vehículo no habilitado, remitiendo las actuaciones en forma o inmediata al Señor Juez de Faltas a fin de que, en ejercicio de sus funciones, y previo el trámite respectivo, proceda al secuestro del automóvil en cuestión y la imposición de la multa respectiva.-

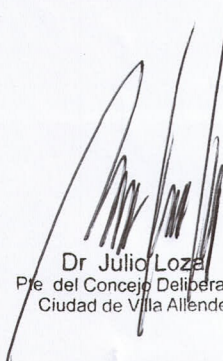
Art 2: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Res. 18/23.



Ab Marcela Noemi Tinti
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende




Dr Julio Loza
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende